

EXP-UNC:0019918/2010

VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Pablo Héctor Dujé para la realización del curso de carácter extensionista "Diagnóstico y tratamiento interdisciplinario en personas que padecen multi-discapacidad"; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta no reúne los requisitos para el dictado de un curso de carácter extensionista.

Que la presente solicitud cuenta con una evaluación negativa de una docente de esta Facultad.

Que asimismo la Secretaría de Extensión observa falencias en la propuesta, entre ellas, ausencia de bibliografía que especifique la orientación teórica que sustenta el programa presentado por el Lic. Dujé.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

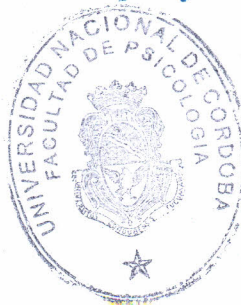
Artículo 1º: No aprobar la propuesta de curso de extensión "Diagnóstico y tratamiento interdisciplinario en personas que padecen multi-discapacidad", presentada por el Lic. Pablo Héctor Dujé, para dictarse en esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **542**

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA